

RESUELVO

PRIMERO. A propuesta del Tribunal reunido el 5 de marzo de 2025, y habiéndose presentado la documentación exigida, se realiza el nombramiento de Funcionaria de Carrera, Técnica de Administración Especial adscrita al área de Urbanismo, a favor de:

Número de orden	DNI	Nombre y Apellidos	Nota final
1	***1977**	Mendoza Suárez, Adriana	6,58

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a la aspirante nombrada, comunicándole que deberá tomar posesión el día 10 de marzo de 2025 a las 08:30 horas en las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Gáldar.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://galdar.sedelectronica.es>

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Teodoro C. Sosa Monzón, en la Ciudad de Gáldar, documento firmado al margen, de todo lo cual yo, Secretaria, doy fe.»

Lo que se notifica para general conocimiento haciendo contar que contra la presenta resolución, que pone fin a la Vía Administrativa, podrá interponerse alternativamente o Recurso de Reposición Potestativo, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia ante el Sr. Alcalde, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo correspondiente, en el plazo de DOS MESES contados también desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer Recurso de Reposición Potestativo, no podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo hasta que aquel no sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Gáldar, a diez de marzo de dos mil veinticinco.

EL ALCALDE EN FUNCIONES, Julio Mateo Castillo.

74.904

ANUNCIO

904

Con fecha 8 de marzo de 2025 el Primer Teniente de Alcalde, don Julio Mateo Castillo, por Delegación del Sr. Alcalde conforme al Decreto 2025-0749 ha adoptado la Resolución número 2025-0817, de fecha 8 de marzo de 2025 que literalmente dice así:

«Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Convocatoria aportada por quien superó las pruebas de selección mediante el sistema de oposición para la cobertura de 1 plaza de Técnico de Administración Especial, adscrito al Área Económico Financiera y Presupuestaria.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de la Administración Local

RESUELVO

PRIMERO. A propuesta del Tribunal reunido el 5 de marzo de 2025, y habiéndose presentado la documentación exigida, realizar el nombramiento a favor de:

Número de orden	DNI	Nombre y Apellidos	Nota final
1	***7866**	Cuyás Padrón, Lea del C.	7,12

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a la aspirante nombrada, comunicándole que deberá tomar posesión el día 10 de marzo de 2025 a las 08:30 horas en las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Gáldar.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://galdar.sedelectronica.es>

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Teodoro C. Sosa Monzón, en la Ciudad de Gáldar, documento firmado al margen, de todo lo cual yo, Secretaria, doy fe.»

Lo que se notifica para general conocimiento y efectos, significando que contra la presenta resolución, que pone fin a la Vía Administrativa, se podrá interponer alternativamente o Recurso de Reposición Potestativo, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia ante el Sr. Alcalde, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo correspondiente, en el plazo de DOS MESES contados también desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer Recurso de Reposición Potestativo, no podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo hasta que aquel no sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Gáldar, a diez de marzo de dos mil veinticinco.

EL ALCALDE EN FUNCIONES, Julio Mateo Castillo.

74.916

ANUNCIO

905

Por Decreto de Alcaldía número 0792 de fecha 07/03/2025 de este Ayuntamiento, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan para el año 2025.